

Acuerdo de Convivencia Escolar


Nuestro Acuerdo de convivencia Escolar ha sido creado y realizado para promover una convivencia escolar, inclusiva, democrática y Pacífica, dentro de nuestra comunidad Escolar.


Por lo que desde una perspectiva de género y el respeto de la legalidad y los derechos humanos de la comunidad escolar A continuación, dan a conocer las Normas y lineamientos que se deberán seguir y respetar de acuerdo a las actitudes y acciones realizadas por cada miembro de la comunidad educativa "Centro Educativo Temoatzin".


NORMAS GENERALES QUE DEBERAN OBSERVAR LOS ALUMNOS:


Norma 1. puntualidad	Compromiso	Medida disciplinaria: falta leve.
<p>✚ Todos los alumnos y maestros llegamos temprano a la escuela.</p>	<p>Todos los días alumnos y docentes acuden a clase puntualmente.</p>	<p>*exhortar a los alumnos. *explicar el motivo de retraso en la libreta de retardos. *platicar con los padres de familia e invitarlos a llegar temprano y mencionar que 3 retardos en el mes no podrán ingresar a la escuela hasta el siguiente día.</p>
Norma 2. respeto	Compromiso	Medida disciplinaria: Leve, moderada y/o grave.
<p>✚ Todos los integrantes de la comunidad escolar se tienen respeto.</p>	<p>Siempre que necesitemos algún objeto de alguien lo pediremos prestado. Mantener en buen estado los objetos que se presten y cuidar de no romper o estropear.</p>	<p>*el alumno reconoce su falta y restituirá el daño *el alumno reconocerá su falta frente a la persona ofendida y ofrece disculpas. Lo apoyara en la siguiente actividad en clase. *se aplicará la medida disciplinaria de acuerdo a la acción clasificándola en: leve, moderada o grave. *la autoridad escolar platicara con los padres de familia o tutores para evitar futuras faltas de respeto.</p>
<p>✚ Todos los integrantes de la comunidad deberán conducirse con respeto y empatía fomentando la inclusión.</p>	<p>*Todos los miembros de la comunidad darán uso de los medios de comunicación (WHATSAPP) de manera, consciente, respetuosa, asertiva y positiva procurando evitar situaciones de conflicto o malos entendidos. *Evitar asumir o predisponerse hasta no tener la certeza de lo sucedido. *Aclarar situaciones de ser necesario con la persona indicada de forma personal preferentemente manteniendo el respeto y la empatía. *Evitar hacer otros grupos no establecidos por la institución que impliquen confusión en la información, conflictos y actitudes negativas hacia cualquier miembro de la comunidad. *responder a mensajes o información proporcionada solo con reacción de emojis. si desean dar más comentario serán de forma personal ante cualquier situación.</p>	<p>*los miembros de la comunidad reconocerán su falta y reparan el daño ocasionado (ofreciendo disculpas y se comprometerá no evitar acciones según la situación presentada. *si alguien envía un mensaje o comentario no permitido será eliminado de forma inmediata por el administrar del grupo. *si la persona reincidiera en su actuar, se eliminará del o los grupos de forma definitiva.</p>



Norma 3. Reconocimiento y atención a la diversidad.	Compromiso	Medida disciplinaria
 Todos los integrantes de la comunidad escolar reconocen y respetan la diversidad.	Siempre seremos amables y considerados con las personas que tienen alguna discapacidad o síndrome. Seremos respetuosos de las ideologías de los demás	*el alumno ofrece disculpas a la persona afectada cuando no haya considerado su situación y le ayudara en su necesidad. *se aplicará la medida disciplinaria de acuerdo a la acción clasificándola en: leve, moderada o grave * La autoridad educativa se comunica con los padres o tutores para evitar una nueva falta.

Norma 4. Buen trato y relaciones armónicas	Compromiso	Medida disciplinaria
 Los alumnos se dirigirán con respeto hacia toda la comunidad escolar.	Tratar con amabilidad a toda la comunidad escolar, y manifestaremos acciones de cariño y empatía.	*El alumno reconocerá su falta ante la persona ofendida y ofrecerá disculpas. *esta falta podrá ser sancionada como una falta leve, moderado o grave según la acción. *La autoridad educativa se comunicará con padres de familia para evitar futuras faltas.

Norma 5. Cuidado personal.	Compromiso	Medida disciplinaria
 Todos los integrantes de la comunidad escolar cuidamos nuestra higiene y apariencia personal.	Nos comprometemos a presentarnos a la escuela debidamente aseados, con cabello limpio y peinados, Cuidaremos nuestra salud e higiene personal. Informaremos a la institución de forma personal y confidencial de manera oportuna cuando padezcamos alguna enfermedad de cuidado o contagio para que se puedan tomar las medidas pertinentes. Y mantener informada a la institución educativa sobre su evolución.,	* En caso de alguna enfermedad respiratoria o sospechas tales como: COVID, INFLUENZA.PEDICULOSIS, SARAMPIO, VIRUELA, EPATITIS y otras enfermedades contagiosas por parte del alumno(a) o familiares cercanos se le pedirá al alumno retirarse del plantel, tomar las medidas, mantener informado hasta su recuperación total y presentar el certificado médico que lo autorice a poder incorporarse a clases sin riesgo alguno. * La autoridad educativa levantar un informe de la situación presentada y comunica con los padres o tutores las medidas a seguir, concientizar sobre la situación para evitar una nueva falta.

Norma 6. Uniforme	Compromiso	Medida disciplinaria
 Personal docente y alumnos utilizamos el uniforme adecuadamente.	Nos comprometemos a respetar los lineamientos del uniforme oficial en su estructura y dar seguimiento al calendario relacionado a su uso.	*se invitará alumnos y docentes a portar correctamente el uniforme explicando su función. si volviera s ser recurrente no se le permitirá la entrada. * La autoridad educativa se comunica con los implicados para evitar una nueva falta.





Norma 7. Participación corresponsabilidad y mejora de la enseñanza.	Compromiso	Medida disciplinaria
<p>Los alumnos somos conscientes de que aprender es nuestra responsabilidad y por ello participamos en las actividades que indica el docente y cumplimos nuestras tareas escolares.</p>	<p>Pondremos atención a la clase y propiciaremos un ambiente donde todos podamos aprender. Acudiremos a la escuela con materiales o información solicitados. Cumpliremos con las actividades de clase y tareas extra clase.</p>	<p>* La autoridad educativa se comunica con los padres o tutores para evitar una nueva falta. *realizar tareas extra clase y/o actividades inconclusas.</p>

Norma 8. Higiene y seguridad	Compromiso	Medida disciplinaria
<p>Todos los miembros de la comunidad depositamos la basura en su lugar.</p>	<p>Cuidaremos nuestro entorno depositando la basura en su lugar.</p>	<p>*El alumno reconocerá su falta y ayudará a recoger la basura propia comprometiéndose a no volver a dejarla. *Si es recurrente se le establecerá una actividad de apoyo al mantenimiento. * La autoridad educativa se comunica con los padres o tutores para evitar una nueva falta.</p>
<p>Todos los miembros de la escuela mantenemos limpios los espacios en donde realizamos las actividades.</p>	<p>Procuraremos no ensuciar ni desordenar el espacio de trabajo</p>	<p>El alumno ordenara y limpiara el espacio de trabajo que haya afectado. * si es recurrente se aplicará una actividad para el mantenimiento de espacios recreativos dentro o fuera del plantel mostrando evidencias. * La autoridad educativa se comunica con los padres o tutores para evitar una nueva falta.</p>
<p>Todos los alumnos de la escuela reconocemos que los aparatos electrónicos pueden ser usados solo con fines educativos y con la autorización de la autoridad del plantel</p>	<p>Nos comprometemos a no traer aparatos electrónicos y de ser necesario hacerlo nos comprometemos en la dirección bajo resguardo.</p>	<p>Se exhorta al alumno a dejar sus aparatos en casa. * Si es recurrente se le resguardaran sus objetos por 3 días. * La autoridad educativa se comunica con los padres o tutores para evitar una nueva falta.</p>
<p>Todos los docentes del instituto reconocemos nuestra labor y se comprometen a realizar sus actividades bajo valores universales y con comunicación asertiva.</p>	<p>Se comprometen a informar de manera continua sobre las acciones de sus alumnos a padres o tutores. Otorgar información a tiempo y programada sobre materiales, actividades y requerimientos de manera.</p>	





Si no se respiran las normas y lineamientos establecidos anteriormente, se procederá a tomar las siguientes medidas disciplinarias.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

FALTAS LEVES: en comportamientos que solo afectan el ámbito personal de quien agrede las normas, pero también interfiere en la calidad del proceso educativo o el logro de objetivos y metas institucionales.

Tales como:

- Falta de compromiso de la comunidad escolar en las acciones de orden administrativo.
- Falta de compromiso y responsabilidad del padre del alumno para mejorar los propios aprendizajes.
- Incurrir sin causa justificada en faltas de puntualidad, asistencia o permanencia en el servicio.
- Utilizar dentro de la escuela materiales, objetos, equipo y / o tecnología ajena a los fines educativos, durante el tiempo destinado a las actividades académicas.
- Incumplir los acuerdos establecidos.
- Incumplir los acuerdos escolares de convivencia.

Acción disciplinaria: llamada de atención, acuerdos para evitar un suceso secuencial, falta administrativa.

FALTAS MODERADAS: comportamientos que producen daño físico, psicológico, moral y/o

Materias a otros miembros de la comunidad, provocando daños al inmueble o interfiere en

La calidad del proceso educativo o el logro de los objetivos y metas institucionales.

Tales como:

- incumplir las funciones específicas de los directores, docentes, empleados.
- el compromiso para generar las condiciones ambientales y procesos necesarios para que los alumnos aprendan conforme a los fines, objetivos y propósitos de la educación básica.
- imponer actividades o tareas de aprendizaje que no justifiquen los fines de la educación básica.
- dañar intencionalmente o por negligencia las instalaciones físicas, el mobiliario, los recursos tecnológicos, y/o los materiales educativos de la escuela o a los pertenecientes a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- la reiteración de cualquier falta leve.

Acción disciplinaria:

Llamada de atención, acuerdos para no recurrir en la falta y establecer una actividad de mantenimiento o preservación de un área recreativa según se juzgue conveniente a la falta.

FALTAS GRAVES: Comportamientos que provocan daño, físico, psicológico, moral y/o material a la integridad de cualquiera de los miembros de la comunidad o a las instalaciones o que interfiere en la calidad del proceso educativo o el logro de los objetivos y metas institucionales.

Tales como:

- Violentar los derechos humanos de la comunidad escolar en particular los derechos de los niños.
- Alterar la calidad del proceso educativo a través de los comportamientos como gestos, gritos, riñas, insultos, golpes, humillaciones, agresiones, incluyendo aquellas de connotación sexual que provoquen, violencia, intimidación, acoso escolar y/o disminución de la autoestima.
- Producir o participar en cualquier tipo de conducta que haga referencia a las condiciones de la raza, etnia, nacionalidad, religión, capacidades, género, condición, economía o características físicas que provoquen marginación, exclusión, discriminación, subordinación, agresión, daño, sobre cualquier miembro de la comunidad.
- La deshonestidad académica por parte de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Difundir información por cualquier medio que atente contra la seguridad institucional o la privacidad de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- La reiteración de cualquier falta moderada.

Acción disciplinaria: Suspensión de 1 a 3 días temporales y si es recurrente baja definitiva según se juzgue de acuerdo a la falta Tratada en CTE.

TRANSITORIOS. lo no contemplado en el presente acuerdo de convivencia y reglamento interno, será replanteado y resuelto por la dirección del plantel. el reglamento interno entra en vigor a partir del 19 de Julio del año 2023 y hasta vigente hasta nuevos cambios o ajustes.





Acuerdo de Convivencia Escolar

CICLO: _____

SR. PADRE DE FAMILIA

El CENTRO EDUCATIVO TMOATZIN se une a las finalidades, valores y programas de las escuelas incorporadas a la SEP. Los fines fundamentales de nuestro programa, constituyen los valores culturales, morales y sociales que deben fomentarse para el crecimiento y formación de todo individuo.

El personal que forma el "CENTRO EDUCATIVO TMOATZIN" (CET), está comprometido para actualizar la educación de sus hijos, renovar valores y actitudes. Por eso una vez inscrito su hijo(a), esperamos lograr una formación integral.

a. Asistencia y puntualidad: Todos los alumnos asisten puntualmente a clases

- ✓ **Entrada:** La hora de entrada al instituto será 8:50 a.m. a 9:00 a.m. Después de las 9:10 a.m. contará como retardo, 3 retardos acumulados en el mes ya no podrán ingresar al plantel hasta el siguiente día.



- después de esta hora no se permite la entrega de materiales, lunch u otros.
- ✓ **Salida:** La hora de salida de a partir de la 13:20 a 13:30 Si la salida de la institución fuera antes de la hora establecida. Solo se permitirá si es solicitada con anticipación por los padres o tutores.
- ✓ En situación de emergencia el horario será de 9.00 a 12.00 .se les pide estar al pendiente
- ✓ **Inasistencias-justificantes:** Solo se justificarán faltas receta médica que deberán presentar en la dirección de forma inmediata, durante o después de la inasistencia. en caso de enfermedad el padre deberá avisar de inmediato y presentar la receta a la brevedad para que se justifiquen sus inasistencias

b. Higiene y presentación: Los alumnos se presentarán aseados y portarán adecuadamente el uniforme



- ✓ alumnas: jumper, blusa y suéter de la escuela, calcetas verdes y zapato negro. de lunes a jueves.
- ✓ alumnos: pantalón, camisa y suéter de la escuela, zapatos negros de lunes a jueves.
- ✓ Deportes: Pants de deportes (tenis blancos).
- ✓ alumnos: cabello corto y peinado y limpio, uñas cortas y limpias.
- ✓ alumnas de preferencia cabello recogido y limpio y unas sin pintar cortas y limpias.

Por lo que se pide estar al pendiente de que su hijo(a) se presente aseado y debidamente uniformado.

c. Disciplina: Los alumnos que infrinjan en las acciones serán acreedores a una llamada de atención, si persisten no se les permitirá la entrada. Todo alumno que infrinja en el lineamiento será sancionado bajo lo estipulado, es obligación del padre hablar y orientar a su hijo(a) sobre normas de comportamiento, actitudes para evitar infringir en un lineamiento establecido y generar una sana convivencia. Se redactara el informe y se establecerán acuerdos, se dará firma de notificación.



- ✓ El ingreso de aparatos electrónicos o juguetes solo serán bajo autorización previa. De otra forma serán resguardados en dirección. Y ante cualquier situación de daño o pérdida no se tendrá el derecho a reclamar. Se les pide cerciorarse de que no ingrese juguetes, objetos de valor o medios electrónicos sin previa autorización.
- ✓ Si dieras mal uso, maltrato o destruyeras las instalaciones, Quedarás obligado a pagar el costo de la reparación o en su caso reposición total.
- ✓ Conducta. Con la actitud positiva se fomenta la buena conducta y los buenos tratos: Saludo, atención, respeto. Uso de palabras mágicas: "por favor", "gracias" y "perdón". Brindar apoyo a quien lo necesite. Mostrar empatía por los sentimientos de los demás, tolerancia ante las diferencias. Compartir y respetar turnos con el material de la escuela. Trabajo de la limpieza: si ensucio, limpio, si tiro recojo, cooperación y Dialogar en lugar de agredir entre otras. Por lo que se les permite seguir fomentar la educación desde casa bajo estos valores para poder generar una escuela sana y pacífica.

d. Seguridad: Por seguridad para su pequeño y de UD. Se deberá entregar tarjetón o credencial al ingresar o recoger a su niño según el caso.



- ✓ En la hora de la salida solo podrá ser entregado a la persona autorizada y que presente el Tarjetón De Identificación. Evitenos la pena de negárselos. Ante cualquier situación o cambio comunicarlo a su docente y dirección, agregando Nombre y la copia del INE de la persona que será autorizada por Ud. Para recoger a su pequeño(a). se recuerda que de esto depende la seguridad del alumno(a) evitemos situaciones que pongan el riesgo a nuestros alumnos.
- ✓ Emergencia: en caso de una emergencia se actúa bajo el protocolo de p. civil y en caso de un incidente o accidente la Institución brindará los primeros auxilios si es el caso, y se canalizara a la instancia correspondiente, con aviso al padre de familia o tutor. Por lo que se les pide mantener actualizados sus medios y canales de comunicación de manera permanente.





- e. **Juntas:** asistir con puntualidad y frecuencia a las reuniones que se les requiera. De no ser así, se compromete a mantenerse informado y se asumirá lo acordado en general. Alumno y padre de familia Tienes obligación de asistir a todos los actos colectivos, así como a realizar alguna actividad en beneficio de la comunidad escolar.
- f. **Pagos:** Los pagos de colegiatura que serán antes del día 10 de cada mes.
- ✓ El pago de las cuotas de colegiaturas será de 12 colegiaturas por ciclo escolar y podrán efectuarse en tres planes según su elección (optativos)
 - Plan 12: 12 pagos cada uno que corresponden al del período del septiembre a agosto del siguiente año, ó
 - Plan 10: Monto total de colegiaturas anual dividido en 10 pagos que corresponden al periodo de septiembre del presente año a junio del siguiente año; o
 - Plan agosto: Pagar el mes de agosto diferido en todo el ciclo escolar en 2 pagos: diciembre y mayo del ciclo escolar vigente.
 - ✓ Realizar pagos en el banco y traer el Boucher para su registro previo de otra forma se tomará como adeudo. Se deberá entrega la ficha de depósito en control escolar o enviar captura o formato PDF con nombre del alumno y grupo y concepto. Solo se registrar el pago hasta constatar la transacción en el banco.
 - ✓ El pago de la colegiatura lo podrá realizar única y exclusivamente en el Banco. Los primeros 10 días de cada mes.
 - ✓ A partir del día 11 de cada mes causará un interés del 15% adicional sobre el monto total. Pague a tiempo evite recargos y bajas temporales.

Posteriormente al haber realizado su pago de manera inmediata, se deberá informar mediante

NOTA: se les informa que, con dos mensualidades vencidas o adeudos con este monto, los alumnos serán dados de baja temporal. Sin ninguna excepción. Por lo que no se le dará ingreso al plantel hasta cubrir dicho adeudo, evite la pena de negarle el acceso.

- g. **Cuentas bancarias:** Se ofrecen 3 números de cuentas las cuales se utilizará de la siguiente manera:

- a. Para montos relacionados exclusivamente con colegiaturas se realiza baja la cuenta de
- b. Para Montos o pagos de otra índole serán ala cuenta de banco



- h. **Biblioteca:** la biblioteca es un derecho para toda la comunidad, se les pide respetar lo estipulado para un mejor servicio.



- ✓ Se deberá cumplir con el club de lectura establecido.
- ✓ Si dieras mal uso, maltrato o destruyeras algún material, equipo mobiliario o instalaciones de tu escuela. Será obligatorio reparar y/o reponer.

- i. **Bajas:** Para dar de baja a un alumno el plantel requiere de lo siguiente:

- ✓ Avisar la baja 15 días con anticipación mencionando el motivo por el cual se está solicitando.
La entrega de alguna documentación será después de 3 días hábiles de haber solicitado la baja por escrito, Tener pagadas todas sus mensualidades de colegiaturas, pago anual o algún adeudo existente.
- ✓ Si paga colegiatura y no concluye el mes, no se regresará el pago ni total ni parcialmente.
- ✓ Los Útiles o materiales del alumno se entregarán a los 3 días hábiles después de la fecha de baja.

- j. **Inscripción:** ante la inscripción al plantel, se le pide compromiso y seriedad.



- ✓ Realizar la inscripción en la página de la escuela y entregando lo requisitado en tiempo y forma.
- ✓ una vez inscrito y realizado el pago Indicado, no se devolverá ningún monto por concepto de inscripción.
- ✓ Solo en el caso de haber pagado Uniformes en su totalidad y estos no se le hayan entregado, el dinero se devolverá a más tardar 3 días de la fecha de baja.

- k. **Recesos.** Nuestros alumnos cuentan con 30 minutos de receso y podrán tomar un pequeño refrigerio que traen de casa. Recomendamos a los padres que involucren a los niños en la preparación con alimentos nutritivos y mandar porciones pequeñas de acuerdo a su edad para evitar sobrepeso en sus pequeños.

- l. **Evaluación:** los reportes de evaluación se darán a conocer de forma trimestral en juntas programadas, en caso de no poder asistir le pedimos programar con la docente alguna entrevista.

- ✓ Deberá revisar los cuadernos de su hijo diariamente y firmar. Estar al pendiente de información respecto a su desempeño o de otra índole. Se les pide entregar todo los materiales o información solicitada en tiempo forma para desarrollar las actividades escolares relacionadas con al aprendizaje de su hijo@.
- ✓ La profesora no es responsable del aprovechamiento de su hijo cuando esté no cumpla con lo requerido y falte constantemente. Se les pide estar en constante comunicación con el docente o la escuela y darle seguimiento a su aprovechamiento o actitudes. El informe Trimestral que UD. Recibirá acerca del aprovechamiento de su pequeño deberá ser firmado para constatar que está enterado del resultado de su pequeño si desea alguna explicación o aclaraciones, solicítela a su profesora. La cita tendrá lugar, día y hora que se indiquen.





- ✓ Para facilitar el dialogo entre los Padres de Familia y Profesoras. Se sugiere a ambas partes citarse oportunamente, evítese la molestia de que se les llame la atención por tratar de hablar con la profesora en momentos inoportunos (en clase); en caso de urgencia acudir a la dirección
 - ✓ Sr. Padre de familia para que el niño pueda ser evaluado constantemente y registrar su aprovechamiento, así como para entrega de documentos y/o Evaluaciones deberá estar al corriente en los pagos colegiaturas u otros.
- m. **Tramites:** Las constancias de estudios expedidas por el Colegio solicitadas por el padre de familia o tutor, tendrán un costo de \$250.00 el tiempo de trámite de las mismas es de un día hábil posterior a su fecha de pago, y deberán solicitarlas en dirección.



El "C E T "AGRADECE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NOSOTROS.
"EDUCAR Y FORMAR PARA CRECER

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN GENERAL

P.D. CUENTA CON UN BUZON PARA SUGERENCIAS Y OPONIONES, HAGA USO DE ESTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CENTRO EDUCATIVO TEMOATZIN.

